

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR LA CONTRATACIÓN POR
AGUAS DE LORCA, S.A. DEL**

"SUMINISTRO DE PINTURAS Y MATERIAL DE PINTURA"

Expte. SU-09/2018

PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

INDICE

1. ANTECEDENTES Y NECESIDAD	3
2. OBJETO	3
3. ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO	3
4. ÁMBITO GEOGRÁFICO	3
5. CONDICIONES TÉCNICAS	3
6. CONDICIONES ECONÓMICAS	5
7. CONDICIONES ESPECÍFICAS	5
8. PLAZO DEL CONTRATO	5
9. PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO	5
10. ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS	6
10.1. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	6
11. LISTADO DE ANEXOS	6

1. ANTECEDENTES Y NECESIDAD

La empresa Aguas de Lorca cuenta con varios centros de trabajo e instalaciones donde, por contacto con elementos oxidantes, éstos son susceptibles a su deterioro. Para prevenir esta situación se realizan diferentes tratamientos a base de pintura anticorrosiva como parte del mantenimiento y protección de los equipos, salas y edificios existentes.

2. OBJETO

El objeto del presente pliego es establecer las prescripciones técnicas que regularán las condiciones para el suministro de pinturas y material de pintura de AGUAS DE LORCA.

3. ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO

El adjudicatario del servicio suministrará el material solicitado en la ubicación deseada por AGUAS DE LORCA en un plazo que no superará los 5 días, y a la misma vez realizará la retirada de los envases vacíos utilizados.

En el Anexo I del presente pliego se da un consumo estimado anual a suministrar, pero este puede variar en función de las necesidades de aplicación.

Será el propio personal de las instalaciones el que realice el tratamiento de las instalaciones.

En el caso excepcional de que se tuviese que realizar un pedido extraordinario y puntual, el plazo máximo de entrega será de 24 horas desde su pedido a la empresa suministradora, sin incremento de precio del producto para AGUAS DE LORCA.

4. ÁMBITO GEOGRÁFICO

El ámbito geográfico en el que se realizará la entrega de los materiales o recogida de ellos, en caso de que así se solicite, se extiende a cualquier instalación propiedad de AGUAS DE LORCA, aunque preferiblemente se dará en las siguientes ubicaciones:

- Estación Depuradora de Aguas Residuales La Hoya, sita en Carretera de Hinojar, Camino Casa Nueva s/n, La Hoya. Lorca.
- Estación Depuradora de Aguas Residuales Industriales en el Polígono Industrial de Serrata. Lorca.
- Estación Depuradora de Aguas Residuales Río Turrilla, sita en la pedanía de La Paca. Lorca.
- Almacén de Aguas de Lorca, sita en carretera de Águilas s/n, frente Lorbus.

5. CONDICIONES TÉCNICAS

Todos los materiales a suministrar deberán ser totalmente nuevos no aceptándose ofertas que incluyan materiales de segunda mano. Los artículos deberán cumplir todas las disposiciones vigentes sobre la materia y las sucesivas

que se publiquen durante el transcurso del contrato. En particular, todos los artículos deberán reunir las condiciones de seguridad que específicamente se establezcan de acuerdo con la legislación vigente.

Los artículos y servicios se especifican en el Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas (de ahora en adelante PPT).

Los consumos estimados y servicios detallados en el Anexo I, son un listado de material estimado a fecha de la creación del PPT. Pueden variar consumos tanto al alza como a la baja, durante la duración de este contrato.

El plazo de entrega del material no será superior a 5 días desde la fecha de pedido, en caso de problemas de stock se avisará y se acordará entre las partes la ampliación de plazo de entrega.

La empresa adjudicataria se compromete a atender "pedidos de carácter urgente" de los artículos objeto de esta licitación que, por necesidades sobrevenidas, pudieran producirse en AGUAS DE LORCA, el plazo máximo de entrega para este tipo de pedidos será de 24 horas.

En el caso de que cualquier artículo suministrado estuviera dañado, defectuoso o estuviera fuera de especificaciones, el adjudicatario deberá retirarlo y reponerlo en las debidas condiciones por otro no defectuoso en el plazo máximo de 24 horas.

Una vez firmado el contrato con el adjudicatario, este presentará un catálogo con precios de los materiales que tenga en su inventario.

Si durante la vigencia del contrato se acreditase la existencia de vicios o defectos en los artículos suministrados tendrá derecho AGUAS DE LORCA a reclamar del adjudicatario la reposición de los que resulten inadecuados o la reparación de los mismos si fuere suficiente, así como los sobrecostos originados y perjuicios económicos en los que AGUAS DE LORCA incurra por causa de dichos vicios o defectos.

El adjudicatario pondrá a disposición de AGUAS DE LORCA atención cualificada, que podrá cubrirse al menos de la siguiente manera: nombramiento del Coordinador del Contrato y suplente, así como los datos de contacto y el personal técnico. El objeto fundamental de este requerimiento es poder comunicar en el menor tiempo posible las incidencias relativas de los suministros y servicios objeto de esta licitación y tener la certeza que en ese momento se iniciarán las gestiones para conocer la causa de la incidencia, su evolución y, en la medida de lo posible, colaborar en su resolución.

Los artículos a suministrar, sujetos al Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, tendrán la garantía legal. Se establece, un "plazo de garantía" mínimo de 1 año para los artículos suministrados dentro del periodo de vigencia del contrato derivado de esta licitación, en la que esta garantía incluirá:

- Mano de obra, equipamiento accesorio y desplazamientos para la retirada del artículo defectuoso.
- Gastos de envío

- Cualquier gasto necesario hasta la reposición completa del artículo defectuoso

Dicha garantía incluirá la subsanación de errores o fallos ocultos que se pongan de manifiesto en el uso de los artículos o que se descubran mediante pruebas o cualesquiera otros medios.

El inicio del plazo de garantía en cada caso lo marcará la fecha de entrega del artículo.

6. CONDICIONES ECONÓMICAS

El presente pliego da un consumo y una cantidad económica estimada anual.

Si AGUAS DE LORCA necesitara nuevos artículos y servicios que no han sido especificados explícitamente en el ANEXO del I de este pliego, dichos nuevos artículos, se regirán por los precios presentados por el adjudicatario en el catálogo inventariado. Estos precios podrán variar anualmente en un margen del 15 % de un año a otro

De la misma forma, si hay que dar de baja cualquier artículo o servicio porque vaya a dejar de utilizarse por AGUAS DE LORCA, se comunicará al adjudicatario para que proceda a darlo de baja y liquidar los pedidos pendientes hasta el día en que se produjera la misma.

7. CONDICIONES ESPECÍFICAS

El licitante deberá presentar los documentos, que a continuación se especifican:

1.-Control de Calidad, detallando:

Compromiso de la entrega de las fichas técnicas, de seguridad de los productos y materiales que se suministren y certificados de cumplimiento con la normativa vigente sobre la materia en el momento del contrato.

8. PLAZO DEL CONTRATO

La vigencia del contrato será de 3 AÑOS con posibilidad de prórroga por un año más, hasta completar un máximo de 4 años.

9. PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO

El presupuesto estimado del contrato asciende a 10.522,80 €/ AÑO, por el número total de años de duración del contrato, no pudiendo ser rebasado por las ofertas que se presenten y no admitiéndose por tanto proposición alguna que exceda del referido tipo base fijado, resulta en un importe total de 31.568,40 € (sin IVA incluido).

10. ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS

10.1. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Se establece que el contrato derivado del resultado de las ofertas se adjudicará en base al criterio del precio total de la oferta, de tal manera que la empresa que presente el precio más bajo será la adjudicataria del contrato. Se incluirán en la oferta los precios unitarios de cada producto, conforme al modelo establecido en el punto

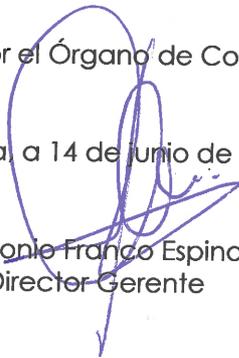
11. LISTADO DE ANEXOS

ANEXO I: Listado de productos.

ANEXO II: Listado de productos para incluir precios ofertados unitarios e importe total.

Aprobado por el Órgano de Contratación

En Lorca, a 14 de junio de 2018



D. Antonio Franco Espinosa
Director Gerente